Municipalidad de Lambaré
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe de Comité de Evaluación del llamado ha llamado **A CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2022 "EQUIPAMIENTO EN PLAZAS DE LA CIUDAD CON PARQUES INFANTILES" – ID 420967**:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los dieciseis (16) días del mes de noviembre de 2022, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. Nº 1.809/2022, la cual integran los señores: Abg. Gilberto Sotelo Rótela; Secretaría General, Lic. Wilfrido González Orzusa; Dirección de Planificación Técnica, Sr. Juan Arnaldo Rodríguez Larroza; Dirección Gral. de Desarrollo y Servicios, Lic. Edgar Lino Enciso Feltes; Asesor Externo - Dirección de Administración y Finanzas, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes de las ofertas presentadas en el marco del referido llamado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

Nº de PAC: ID 420967

Publicación:

a. En el SICP, 26-10-2022 – 16:59
b. Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Ada Belen Uldera Ortellado	6054290-0	0984202043	urattansb@gmail.com
Amelia Amalia Silveira Molas	5495072-4	0984113715	amy_laprincesa@hotmail.com
A Y C S.R.L.	80052619-8	0985864209/0985-864209	aycsrl@hotmail.com
Marta Diana Brizuela Pozzo	2538825-8	0983396238/0983396238	mardipoz85@gmail.com
MOBICON SACI	80068102-9	021-614-864	luicianomobicon@gmail.com

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 1 de noviembre 2022 a las 08:00 hs., se presentaron los siguientes oferentes:

1	5166023-7	BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL	contacto@parquesinfantiles.com.py
2	3801039-9	LUIS ALBERTO CUTTIER CARBALLO	cuttier54@gmail.com
3	80087130-8	DISTRIBUIDORA JASY S.A.	jasydistribuidora@gmail.com
4	6054290-0	ADA VELEN ULDERA ORTELLADO	udecorasb@gmail.com
5	80068102-9	MOBICON SACI	lucianobrunni@gmail.com
6	3403454-4	JUAN DANIEL BAREIRO MENDOZA	danielbareirom@gmail.com

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 175.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
LUIS ALBERTO CUTTIER CARBALLO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 175.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
DISTRIBUIDORA JASY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 185.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ADA BELEN ULDERA ORTELLADO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 195.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MOBICON SACI	SI	NO	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 220.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
JUAN DANIEL BAREIRO MENDOZA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 190.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferente	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL	39	1720643	NO
LUIS ALBERTI CUTTIER CARBALLO	0	1720901	NO
DISTRIBUIDORA JASY S.A.	29	1720467	NO
ADA BELEN ULDERA ORTELLADO	0		NO
MOBICON SACI	0		NO
JUAN DANIEL BAREIRO MENDOZA	33	1721189	NO

Oferta no Abierta: todas las ofertas fueron recibidas en tiempo y forma por lo que no hubo ofertas sin ser abiertas.

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN

Observaciones en Acta de Apertura de Sobres:

- El señor Víctor Luraghi, representante de la firma DISTRIBUIDORA JASY S.A., solicita al Comité que tenga en cuenta las actividades especificas de los oferentes, principalmente al GRUPO CUTTIER (actividad de comercio de electrodomestico y accesorios de servicio técnico), de la misma manera al GRUPO OVERA que tiene venta al por mayor de equipo domestico, bar, restaurant. Así mismo, cree escencial que todos los participantes del acta de apertura cuenten con la cedula de identidad, esto teniendo en cuenta que uno de los participantes, el señor Diego López no ha presentado. Del mismo modo, solicita a los evaluadores tengan en cuenta el certificado de origen nacional, preferentemente por ser una empresa paraguaya y dar mano de obra a paraguayos. Ningún oferente participante ha presentado el mencionado certificado.
- El señor Jorge Santacruz representante de la firma PARQUES INFANTILES de BRUNO KRAFT, manifiesta que la empresa Cuttier no presenta facturas, su patente comercial y el rubro al que se dedica no corresponde al servicio de parques. La empresa MOBICON SACI no presenta facturas que avalen el trabajo, ni SIPE, ni patente comercial. La empresa OVERA, sus facturas presentadas no correspponden al rubro ofertado. La empresa UDECORA no presenta patente comercial ni facturas. La empresa JASY DISTRIBUIDORA presenta facturas de venta de articulos pero no es legible si corresponde al rubro solicitado en la presente licitación

Las ofertas adjudicables serán estudiadas en su momento en cuanto a las documentaciones formales, y las sustanciales pasarán a ser evaluadas a continuación:

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL	LUIS ALBERTO CUTTIER CARBALLO	DISTRIBUIDORA JASY S.A.	ADA BELEN ULDERA ORTELLADO	MOBICON SACI	JUAN DANIEL BAREIRO MENDOZA
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN

Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas)	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica	No cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas)	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica	No cumple	No aplica

El oferente **ADA BELEN ULDERA ORTELLADO** con **RUC N° 6054290-0** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **JUAN DANIEL BAREIRO MENDOZA** con **RUC N° 3403454-4** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1721189 donde la Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes quedan correctamente acreditadas. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **DISTRIBUIDORA JASY S.A** con **RUC N° 80087130-8** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1720467 donde la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta aparecen Activo. Teniendo en cuenta que el oferente no corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Luego de la verificación se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **MOBICON SACI** con **RUC N° 80068102-9** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. Teniendo en cuenta que el oferente no corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Luego de la verificación se constata que el oferente No presenta Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, por lo cual NO CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC, por lo tanto, la oferta queda *descalificada*.

El oferente **LUIS ALBERTO CUTTIER CARBALLO** con **RUC N° 3801039-9** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1720901 donde la Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes quedan correctamente acreditadas. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL** con **RUC N° 5166023-7** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1720643 donde la Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes quedan correctamente acreditadas. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto *2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias…".*

Se adjunta el cuadro comparativo de precios detallado

4.3 – Aclaración de Ofertas

No se solicitaron aclaración de ofertas

4.4 Correcciones Aritméticas.

No se realizaron correcciones aritméticas

4.5 Margen de Preferencial Local

No se aplicaron los criterios del margen de preferencia local para esta Licitación.

4.6 Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional

Se verifica que el oferente DISTRIBUIDORA JASY S.A presenta el certificado de producto y empleo nacional, por lo cual se aplica este criterio para la evaluación de las ofertas, quedando las mismas según se detalla:

OFERENTE	OFERTA	Margen de preferencia (C.P.E.N)	Total
Ada Belen Uldera Ortellado	195.000.000	273.000.000	273.000.000
Juan Daniel Bareiro Uldera	190.000.000	266.000.000	266.000.000
Distribuidora Jasy S.A	185.000.000		185.000.000
Mobicon SACI	220.000.000	308.000.000	308.000.000
Luis Alberto Cuttier Carballo	175.000.000	245.000.000	245.000.000
Bruno Guiherme Kraft Gohl	175.000.000	245.000.000	245.000.000

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

4.7 Criterios de Desempate de Ofertas

No se aplicaron los criterios de desempate de Ofertas.

5. Suministro de Documentación de Carácter Formal:

Teniendo en cuenta que la firma **DISTRIBUIDORA JASY S.A.** con **RUC N° 80087130-8** presenta el mejor precio, luego de aplicar los criterios del certificado de producto y empleo nacional, y cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales de la licitación, y, conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se pasa al estudio de las documentaciones formales presentadas por dicho oferente.

Documentos Formales	Cumplimiento
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Balance General correspondiente a los últimos 2 años: 2020 y 2021	Cumple
Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Especificaciones técnicas	Cumple

5.1 Con respecto a la Experiencia

El oferente **DISTRIBUIDORA JASY S.A** con **RUC N° 80087130-8** presenta facturaciones y recepciones finales de provisión de bienes similares por un valor del 25% del total de la oferta, por lo que **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC para este apartado.

5.2 Con respecto a la Capacidad Técnica

La misma no aplica para el presente llamado según lo establecido en el PBC.

5.3 Con respecto a la Capacidad Legal

El oferente **DISTRIBUIDORA JASY S.A.,** presenta el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente, Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios, Certificado de cumplimiento tributario vigente, Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente vigente a la fecha de apertura, especificaciones técnicas requeridas, por lo que se da cumplimiento a lo solicitado en el

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

PBC. Se verifica en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40, no encontrándose objeciones para continuar con el proceso, se realiza la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública, dando como resultado que los mismos no se encuentran en dicha base de datos; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en esta apartado.

5.4 Con respecto a la Capacidad Financiera

El oferente **DISTRIBUIDORA JASY S.A.** presenta Balance General correspondiente a los últimos 2 años: 2020 y 2021, según lo establecido en el PBC, y se prosigue con la Evaluación de los aspectos financieros correspondientes.

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en los ejercicios fiscales cerrados 2020 y 2021: ***CUMPLE***

Años	2.020	2.021	Suma	Promedio
Activo Corriente	999.322.866	1.151.614.427	2.150.937.293	1.075.468.647
Pasivo Corriente	362.710.086	447.661.529	810.371.615	405.185.808
Ratio de Liquidez				**2,65**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %, en los ejercicios fiscales cerrados 2020 y 2021: ***CUMPLE.***

Años	2.020	2.021	Suma	Promedio
Pasivo Total	775.848.857	801.183.466	1.577.032.323	788.516.162
Activo Total	1.931.180.593	2.273.413.073	4.204.593.666	2.102.296.833
Coeficiente de solvencia				**0,38**

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Dirección General de Desarrollo y Servicios
Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ INTENDENCIA
Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)
1	60141203-9999	Parque infantil	18.500.000

25%	Precio Referencial	15%
14.250.000	19.000.000	21.850.000

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, en la oferta presentada por el oferente **DISTRIBUIDORA JASY S.A** el precio unitario se encuentra dentro de los parámetros establecidos teniendo en cuenta el precio referencial previsto para el llamado.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **DISTRIBUIDORA JASY S.A,** con **RUC N° 80087130-8** posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de la adjudicación de esta contratación, a la firma **DISTRIBUIDORA JASY S.A.,** con **RUC N° 80018379-7**, por un monto total de **Gs. 185.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones)**. -

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2022 "EQUIPAMIENTO EN PLAZAS DE LA CIUDAD CON PARQUES INFANTILES" – ID 420967.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Gilberto Sotelo
Secretario General

Lic. Wilfrido González
Director de Planificación Técnica

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo
Dirección de Administr. y Finanzas

Sr. Juan Arnaldo Rodriguez Larroza
Dirección Gral. De Desarrollo y Servicios